JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

TARJETA DE REPRESENTACIÓN

Tarjeta de representación y delegación de voto para la Junta General Ordinaria de ELECNOR, S.A. que se celebrará en el Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, nº 39A, de Madrid, a las 12:00 horas del 27 de mayo de 2025, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. _____, titular de _____acciones de **ELECNOR, S.A.**, por la presente confiere su representación a:

1. ☐ El Presidente del Consejo de Administración de **ELECNOR, S.A.**

2. ☐ D. _____, con Documento Nacional de Identidad número _____.

(Si no se indicase la persona concreta a la que el Accionista confiere su representación, esta se considerará otorgada a favor del Presidente de la Junta. Asimismo, cuando el representante estuviera en situación de conflicto de interés y en el documento de representación no se hubieran impartido instrucciones precisas, la representación se entenderá atribuida al Presidente de la Junta o, en caso de estar también en conflicto, al Secretario de la Junta. En todo caso, a falta de instrucciones de voto, el nuevo representante deberá votar en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado.)

A continuación, se indican las instrucciones de voto para cada propuesta de acuerdo sometida a la Junta General. En caso de que no se complete alguna de las casillas, el representante ejercerá el voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración:

Propuestas de acuerdo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**5.1**	**5.2**	**6**	**7***	**8**	**9****
A favor											
En contra											
Abstención											

***El punto 7 del orden del día es de carácter consultivo.**

****El punto 9 del orden del día es de carácter informativo.**

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, salvo que marque la casilla

Serán de aplicación a la presente tarjeta de representación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo. NO ☐

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de intereses en relación con (i) el punto 4 del orden del día; (ii) el punto 7 del orden del día; y (iii) en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 LSC (destitución, separación o cese de administradores y ejercicio de la acción social de responsabilidad) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. Asimismo, por un lado, se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con el punto 5 del orden del día los consejeros cuyas reelecciones se proponen. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). NO ☐

Firma del accionista.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de representación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO DE LOS ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad, el derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de otra persona, sea o no Accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta a través de medios que garanticen debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho a delegar.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

Cuando los Administradores de la Sociedad realicen una solicitud pública de representación, se aplicará lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento del representante y la notificación del nombramiento, así como, en su caso, las instrucciones de voto, podrán realizarse, en los términos indicados en el anuncio de convocatoria de la Junta y en la página web de la Sociedad (www.grupoelecnor.com), (i) por medios de comunicación a distancia, mediante correo postal (Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en la calle Arturo Soria, nº 343, planta 12, 28033, Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid) o correo electrónico (accionistas@elecnor.es) o medios electrónicos, o (ii) por la cumplimentación de la tarjeta de delegación y su presentación al personal encargado del registro de Accionistas directamente por el representante el día de celebración de la Junta General.

Las representaciones recibidas por correo postal así como el nombramiento y notificación del representante por medios electrónicos serán admitidas siempre que se reciban antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias, sin perjuicio de lo indicado para la presentación personal de la tarjeta de delegación por el representante al personal encargado del registro de Accionistas previamente a la celebración de la Junta.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de representación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.

2 Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidada e Información de Sostenibilidad de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2024.

3 Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

4 Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

5 Reelección de Consejeros:

5.1 Reelección de D. Santiago León Domecq como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.

5.2 Reelección de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Otro Externo.

6 Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor, S.A. correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

7 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.

8 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

9 Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobadas el 27 de noviembre de 2024.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de representación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.